



ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, DIRIGIDAS A FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO PÚBLICO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.



Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, (BOJA nº 167, de 29/08/2018), para la modalidad PCUL: Fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, se requiere a las personas o entidades relacionadas en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se indica en el mismo.

Dicha documentación se presentará en la dirección indicada en el apartado 10 de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, BOJA núm. 167, de 29/08/2018, o bien en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de la documentación es de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta la fecha, en virtud de lo dispuesto en el art. 22 de la citada ley 39/2015, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1 del precitado texto legal.

En Malaga, a fecha de firma del documento.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Nuria Rodríguez Cubero

FIRMADO POR	NURIA RODRÍGUEZ CUBERO	09/06/2021 10:33:16	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000nJGROANwtRon6oF0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RELACION DE ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUBSANAR

ANEXO

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SUBSANACIÓN
PCUL2021MA0006	AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO P2908300C	Descripción del proyecto Detallar Memoria: Concretar actuaciones
PCUL2021MA0009	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA P2904600J	Descripción del proyecto Detallar el equipamiento acompañado de su presupuesto que permita su puesta en funcionamiento
PCUL2021MA0011	AYUNTAMIENTO DE ALMACHAR P2900900H	Descripción del proyecto No presenta presupuesto suficientemente desglosado del proyecto solicitado.
PCUL2021MA0015	AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE P2900300A	Descripción del proyecto Falta de presentación de un presupuesto más detallado, así como una memoria de la descripción completa del proyecto.
PCUL2021MA0018	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS P2904900D	Descripción del proyecto Se debe aportar el presupuesto desglosado correspondiente al proyecto solicitado.
PCUL2021MA0019	AYUNTAMIENTO DE COIN P2904200I	Descripción del proyecto Se debe aportar el presupuesto desglosado correspondiente al proyecto solicitado (IVA desglosado)
PCUL2021MA0023	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL BECERRO P2904800F	Descripción del proyecto Falta de presentación de un presupuesto detallado del proyecto solicitado
PCUL2021MA0024	AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA / P2906600H	Descripción del proyecto Falta detallar el fin turístico del proyecto.
PCUL2021MA0025	AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA P2904000C	Importe Presupuesto El presupuesto aportado no coincide con el importe solicitado.



FIRMADO POR	NURIA RODRÍGUEZ CUBERO	09/06/2021 10:33:16	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000nJGROANwtRon6oF0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DILIGENCIA, para hacer constar que el día de hoy 9 de junio de 2021, en los términos establecidos en los artículos 21 y 22 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, apartado 19 del cuadro resumen de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la Resolución de 9 de junio de 2021, por a que se da publicidad al requerimiento de subsanación de solicitudes correspondientes a la modalidad PATCUL2021.

En Málaga, a 9 de junio de 2021.

El Jefe de Servicio De Turismo

Fdo: José A. Marín Moyano



Avda. de la Aurora, 47 – Edificio Administrativo de Servicios Múltiples. 29071 Málaga
Teléf. 951 03 82 00. Fax. 951 03 82 14
Correo-e: dpmalaga.ctc@juntadeandalucia.es

1/1

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MARIN MOYANO	09/06/2021 13:02:58	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCKZSFXSSQ3YL8NEYREFKP25P3P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	